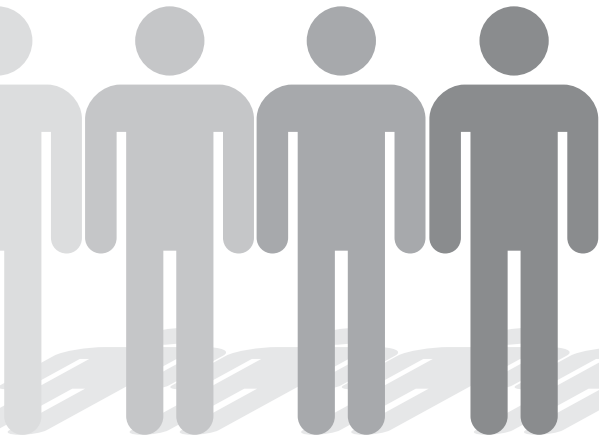


# CC

2010

**CONVENIO  
COLABORACIÓN**

**COLEGIO OFICIAL  
DE VETERINARIOS  
DE TOLEDO**



**Cc**

(**CONVENIO  
COLABORACIÓN**)



CONDICIONES GENERALES .....	4
<b>I. OFERTA PARA EL COLEGIO, COLEGIADOS Y EMPLEADOS DE LOS MISMOS .....</b>	<b>5</b>
<b>I.1. REMUNERACIÓN DE PASIVO EN CUENTA CORRIENTE .....</b>	<b>5</b>
<b>I.2. IMPOSICIONES A PLAZO .....</b>	<b>5</b>
<b>I.3. FONDOS DE INVERSIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>I.4. GESTIÓN DE RECIBOS .....</b>	<b>5</b>
<b>I.5. TRANSFERENCIAS .....</b>	<b>5</b>
<b>I.6. CUENTA DE CRÉDITO .....</b>	<b>6</b>
<b>I.7. DESCUENTO COMERCIAL .....</b>	<b>6</b>
<b>I.8. AVALES .....</b>	<b>6</b>
<b>I.9. LEASING .....</b>	<b>6</b>
<b>I.10. PRÉSTAMOS PERSONALES (Inversiones)(*) .....</b>	<b>7</b>
<b>I.11. PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS (Inmovilizado)(*) .....</b>	<b>7</b>
<b>I.12. PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS VIVIENDAS .....</b>	<b>7</b>
<b>I.13. SUBROGACIONES .....</b>	<b>8</b>
<b>I.14. RENTING .....</b>	<b>8</b>
<b>I.15. TARJETAS Y TPV'S CCM .....</b>	<b>8</b>
<b>I.16. SERVICIO ESPECIAL NÓMINAS .....</b>	<b>11</b>
<b>I.17. CCM ACTIVA 24 ( Cuota de alta gratis) .....</b>	<b>12</b>
<b>I.18. PREVISIÓN Y AHORRO .....</b>	<b>12</b>
<b>I.19. CCM MULTISEGUROS .....</b>	<b>13</b>
<b>I.20. CCM VIAJES .....</b>	<b>14</b>
<b>I.21. OBRA SOCIAL CCM .....</b>	<b>15</b>



## **( CONDICIONES GENERALES )**

- 1º** Será necesario, para el acceso a las condiciones financieras establecidas en el anexo de este documento, la pertenencia del interesado al Colegio Oficial de Veterinarios de Toledo, acreditada en la forma que Caja Castilla La Mancha estime oportuno, bien en la condición de colegiado o de personal asalariado dependiente del Colegio.
- 2º** Los tipos de interés ofertados, se entienden nominales anuales (independientemente de la tasa efectiva que resulte de su liquidación periódica, que se practicará de acuerdo con las normas habituales de la Caja para cada caso y del cumplimiento de las obligaciones que la normativa vigente establece sobre la determinación y comunicación de la misma).
- 3º** Los tipos de interés y condiciones económicas ofertados podrán ser objeto de variación si, a juicio de Caja Castilla La Mancha, las oscilaciones del mercado financiero así lo aconsejaran. Previamente se comunicará esta variación al Colegio, pudiendo cualquiera de las partes dar por vencido el convenio si no se llega a un acuerdo.
- 4º** Las operaciones de activo que se concedan en virtud del presente Convenio se harán con garantías suficientes a juicio de la Caja, quedando supeditadas al favorable estudio y resolución de Caja Castilla La Mancha.
- 5º** El período de vigencia de este acuerdo será de un año a contar desde el momento de la firma. En todo caso los puntos y condiciones en él reflejados, podrán ser modificados por aquellos acuerdos que le afecten, a los que puedan llegar las partes firmantes del mismo.
- 6º** El Colegio Oficial de Veterinarios de Toledo se compromete a divulgar entre sus colegiados las estipulaciones detalladas en este documento, utilizando los medios a su alcance.
- 7º** Se constituirá un grupo de coordinación entre representantes de CCM y del Colegio Oficial de Veterinarios de Toledo, que mantendrán reuniones periódicas.  
El principal objetivo de este grupo será la coordinación y seguimiento para la buena marcha del Convenio, así como la promoción de una mayor utilización del mismo. También se tomarán las medidas necesarias para la correcta aplicación de este Acuerdo, así como intercambio de información y detección de futuras demandas o necesidades de los clientes.

## OFERTA PARA EL COLEGIO, COLEGIADOS Y EMPLEADOS DEL COLEGIO.

### I.1. REMUNERACIÓN DE PASIVO EN CUENTA CORRIENTE

Liquidaciones trimestrales, según los siguientes tramos:

Saldos Medios	Tipo de Interés
De 0 a 6.000 €	Tarifa estándar
De 6.001 a 60.000 €	Euribor (3 meses) – 0,50 puntos
Más de 60.000 €	Euribor (3 meses) – 0,25 puntos

### I.2. IMPOSICIONES A PLAZO

Disponemos de una variedad de productos (a corto, medio y largo plazo) que permiten, tanto la formalización de Depósitos tradicionales de rentabilidad fija, como aquellos estructurados de última generación que vinculan su rentabilidad a los índices bursátiles más representativos de los mercados.

### I.3. FONDOS DE INVERSIÓN

Ofertamos una amplia gama de Fondos de Inversión para satisfacer las preferencias de riesgo dispuesto a asumir, en función del perfil inversor de cada cliente: fondos de dinero, fondotesoros, renta fija, renta variable, mixtos, ecológicos, internacionales, garantizados, fondos de fondos..., etc. Ponemos nuestra experiencia al servicio de nuestros clientes y les prestamos asesoramiento especializado para componer la mejor cartera en sintonía con sus necesidades de inversión.

### I.4. GESTIÓN DE RECIBOS

El Colegio gestionará los recibos derivados de su actividad, a través del Servicio de Recibos Domiciliados en Soporte Magnético, que ofrece Caja Castilla La Mancha.

La comisión por gastos de correo en cesión de recibos domiciliados será de 0,31€ por recibo y las comisiones a aplicar a la cesión de recibos en soporte magnético, serán exclusivamente por la devolución de recibos no domiciliados en CCM por importe de 0,90€ por recibo.

### I.5. TRANSFERENCIAS

#### Nacionales ordinarias

Por Banca Electrónica	Exento
-----------------------	--------



**CONVENIO DE COLABORACIÓN:  
COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE TOLEDO - CCM**

### **I.6. CUENTA DE CRÉDITO**

Plazo	1 año
Interés	desde 5,25 % fijo
Comisión Apertura	desde 1,00%
Comisión saldo no dispuesto	0,15%
Liquidaciones y revisiones	Trimestrales
Comisión Cancelación Anticipada	Exenta

### **I.7. DESCUENTO COMERCIAL**

Hasta el 100% de las remesas y 180 días

Interés	desde 5,25 % fijo
Comisión por efecto	mínimo 4,00 €
Comisión por devolución	6% sobre nominal

### **I.8. AVALES**

Comisión de formalización	0,30 %
Comisiones trimestrales	0,50 %

### **I.9. LEASING**

#### **MOBILIARIO**

Plazo:	Hasta 5 años
Interés:	Desde Euribor+4 puntos (Tipo Mínimo 5,25%)
Comisión Apertura:	Desde 1,50% (*)
Comisión de Estudio	Desde 1,50% (*)

#### **INMOBILIARIO**

Plazo:	Hasta 15 años
Interés:	Desde Euribor + 4 ó IRPH + 2,125% (Mínimo 5,25%)
Comisión Apertura:	Desde 1,50% (*)
Comisión de Estudio	Desde 1,50% (*)

(\*) La suma de la comisión de apertura y estudio no podrá ser superior al 3%

**I.10. PRÉSTAMOS PERSONALES (Inversiones)(\*)**

Plazo	Hasta 8 años
Carencia	Hasta 1 año
Interés	1 <sup>er</sup> año desde 5,25% Resto desde IRPH + 0,50 o Euribor + 2,50 puntos
Revisión	Trimestral
Comisión Apertura	1,50%
Comisión Cancelación Anticipada	1,00%

(\*) El tipo de interés y la comisión de apertura se podrán minorar en 0,25 puntos, con la domiciliación del pago de los Seguros Sociales y el IRPF y/o las nóminas más contrato de Tarjeta CCM de débito o crédito y/o seguros a través de las compañías de seguros de CCM (CCM Vida y Pensiones y Multiseguros CCM)

Nota: El tipo de interés estará dentro de los límites de máximos y mínimos que CCM tenga establecido en cada momento.

**I.11. PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS (Inmovilizado)(\*)**

Destino:	Oficinas y locales
Plazo:	Hasta 10 años
Carencia:	Hasta 1 año
Importe:	Hasta 70% de inversión
Interés	1 <sup>er</sup> año desde 5% Resto desde euribor + 2 puntos
Revisión:	Trimestral
Comisión Apertura:	1,00%
Comisión Cancelación Anticipada	1,00%

(\*) El tipo de interés y la comisión de apertura se podrán minorar en 0,25 puntos, con la domiciliación del pago de los Seguros Sociales y el IRPF y/o las nóminas más contrato de Tarjeta CCM de débito o crédito y/o seguros a través de las compañías de seguros de CCM (CCM Vida y Pensiones y Multiseguros CCM)

Nota: El tipo de interés estará dentro de los límites de máximos y mínimos que CCM tenga establecido en cada momento.

**I.12. PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS VIVIENDAS**

CCM cuenta con una amplia gama de Préstamos Hipotecarios que dan respuesta a las diferentes necesidades de cada tipo de cliente:



**CONVENIO DE COLABORACIÓN:  
COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE TOLEDO - CCM**

- **HIPOTECA MIXTA:** Posibilidad de obtener una bonificación en el diferencial del tipo de interés aplicado, contratando productos CCM.

- **HIPOTECA BONIFICADA:** Cuantos más productos se contraten, mayor será la bonificación obtenida.

### **I.13. SUBROGACIONES**

Sin modificación de las condiciones del préstamo matriz.

Comisión de Apertura: 0,50%

### **I.14. RENTING**

Posibilidad de contratar, a través de la Caja, el alquiler de bienes y servicios a su medida, con todos los gastos de mantenimiento, reparación y seguros incluidos. Se trata de un alquiler a largo plazo por el que, contra pago de una cuota mensual fija, se dispone de un bien y de unos servicios relacionados con el uso del bien.

Las ventajas del Renting entre otros son:

- Precio (beneficio de importantes descuentos)
- Pago de alquiler ajustado (se paga por la depreciación del bien)
- Seguridad (de los gastos variables e imprevisibles)
- Gestión (efectuado por el arrendador)
- Fiscalidad (gasto fiscalmente deducible)

### **I.15. TARJETAS Y TPV'S CCM**

#### **■ Tarjeta Business Clásica y Oro**

Con cuota de emisión gratuita, y exentas de cuota de mantenimiento si la facturación es superior a 6.000 €/año.

Incluye 4 seguros gratuitos: Seguro de Asistencia en Viajes, Seguro de Accidentes, Seguro de Fraude en Compras, Seguro de Uso Indevido.

Servicio e-Business

El servicio e-Business, a través de Activa-24, va a permitir la gestión dinámica de los gastos

realizados por estas tarjetas. Este producto se ha creado con la doble finalidad de facilitar la información y el control de los pagos realizados con estas tarjetas y reducir los tiempos y costes empleados para ello.

Ventajas del servicio:

- Posibilidad de controlar, desde cualquier ordenador conectado a la red, los pagos realizados con tarjetas e-Business, agrupándolos, clasificándolos y desglosándolos de diversas formas.
- Recibir información periódica, en una dirección de correo electrónico, mediante la suscripción de determinados informes, sin necesidad de acceder a la aplicación.
- Flexibilidad para crear informes a medida, que se adapten exclusivamente a sus necesidades.
- Confección de una serie de alertas para recibir mensajes informativos en una dirección de correo electrónico determinada, en base a unos criterios previamente establecidos.

#### ■ Tarjeta Euro 6000 Maestro

Utilizable en Cajeros Automáticos para disponer de efectivo en cualquier momento y como medio de pago en los comercios adheridos en todo el mundo.

#### ■ Tarjeta Euro 6000 MasterCard CCM (En la modalidad de débito y crédito)

La Tarjeta Euro 6000 MasterCard CCM le proporciona la seguridad y confianza de disponer de efectivo en cualquier momento en una amplia red de cajeros en todo el mundo, consultar su saldo y los últimos movimientos de su cuenta y tarjeta, así como la recarga del teléfono móvil, y le permite, además, pagar sus compras cómodamente en miles de establecimientos de todo el mundo, bien al mes, pago aplazado según el porcentaje de amortización elegida, o también fraccionando el pago en 30,60,90 y hasta 180 días.

La tarjeta Euro 6000 MasterCard CCM incluye un Seguro de Accidentes gratuito de hasta 300.000 Euros, en transporte público pagado con la tarjeta, y un Seguro de Fraude de hasta 4.500 euros.

La cuota de emisión de esta Tarjeta es **gratis el primer año**, y podrá estar exenta de cuota en función del importe anual de las compras (Mínimo:1.500,00 Euros al año).

La tarjeta Euro 6000 MasterCard CCM dispone de un Servicio de Atención Permanente de Emergencias 24 h. al día, los 365 días del año, mediante el cual podrá comunicar la pérdida o robo de la tarjeta, obtener información y atención al cliente, disponer de efectivo de emergencia, y otros servicios adicionales.



---

**CONVENIO DE COLABORACIÓN:  
COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE TOLEDO - CCM**

■ **Tarjeta Visa Empresa: Será gratuita la cuota del primer año.**

Tiene la posibilidad de diferentes beneficiarios, adscritos a diversas dependencias o departamentos de la sociedad, con límites variables determinados por la misma, en razón de sus funciones o atribuciones internas.

Posibilidad de pagos y adquisición de bienes, servicios y disposición de efectivo en territorio nacional o en el extranjero y posibilidad de efectuar pagos aplazados, con detalle mensual pormenorizado de gastos.

Seguros, según pólizas en vigor, de accidentes, servicio médico, legal, asistencia en viajes.

■ **Tarjeta Visa Oro**

■ **Cajeros Automáticos**

Caja Castilla La Mancha dispone de la más amplia red de cajeros automáticos, accionables por las Tarjetas Euro 6000 y VISA, y dotados de módulos de ingresos para facilitar la custodia del importe de los depósitos, fuera del horario laboral en sus Oficinas.

■ **T.P.V. y T.P.V. MÓVIL:**

Tarifa plana del 0,90 %.

TPV con tecnología GPRS, sin conexión por cable con la red telefónica.

Caja Castilla La Mancha pone a disposición del colegio y de sus asociados su servicio de **Terminales Punto de Venta**, activados mediante las tarjetas de compras y créditos de la Caja.

■ **Línea Electrónica CCM:**

Coste de Instalación y cuota mensual de mantenimiento gratis.

Le permitirá, sin necesidad de desplazamientos:

- Control de las diferentes cuentas, préstamos y créditos abiertos en Caja Castilla La Mancha.
- La ejecución de transferencias y traspasos.
- La gestión de remesas de recibos y descuento de efectos comerciales.

## I.16. SERVICIO ESPECIAL NÓMINAS

### A) Para el Colegio:

#### Anticipos sin interés

Caja Castilla La Mancha anticipa, sin interés y por un periodo de hasta 15 días, la cuantía de la nómina mensual más los Seguros Sociales a cargo del Colegio, dos meses consecutivos o tres meses alternos, durante la vigencia del presente Convenio, hasta 60.000 €.

La solicitud del anticipo deberá presentarse en las Oficinas de la Caja con una antelación mínima de 15 días a la fecha del pago por estos conceptos.

La concesión del anticipo está supeditada a la valoración por parte de la Entidad.

### B) Para los colegiados y empleados del Colegio:

#### Anticipos de nómina

Domiciliado la nómina en CCM, le podremos anticipar el pago de la misma hasta 3 meses al año, sin interés, ni comisiones (\*).

(\*) La concesión del anticipo de nómina está supeditada a la valoración por parte de la Entidad.

Al cobrar la nómina a través de CCM, el perceptor dispone automáticamente de un seguro GRATUITO de accidentes, por importe de 9.000 Euros.

#### Domiciliación de recibos

Nos encargamos de domiciliar tus recibos y si lo desea, tramitamos el cambio de domiciliación.

#### Tarifa Cero

Podrán solicitar la Tarifa Cero los Clientes que cumplan los requisitos detallados a continuación:

- Cliente con la nómina domiciliada
- Que sea titular de una tarjeta de crédito (debiendo realizar con ella una operación a crédito en dos meses)
- Y que tenga domiciliado el pago de dos recibos básicos (luz, agua, teléfono, etc.) con periodicidad máxima de adeudo bimensual.



## CONVENIO DE COLABORACIÓN: COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE TOLEDO - CCM

Para ahorrar en comisiones y gastos sobre las cuentas donde dicho cliente sea primer titular.

Sin comisiones en:

- Administración y mantenimiento.
- Transferencias hasta 50.000 euros, sin límite en el número, países y entidades financieras de la UE.
- Ingreso de cheques nacionales.
- Recibos domiciliados.
- Consulta de saldos y retiradas de efectivo con tarjetas CCM en nuestros cajeros.

### I.17. CCM ACTIVA 24 ( Cuota de alta gratis)

Gran número de canales para acceder a CCM

Activa Internet

Activa Teléfono - 902 203 902

Activa Móvil (Operaciones vía SMS o por navegador en <http://www.ccm.es/activa24/movil>)

Activa Autoservicio (Cajero automático con muchos más servicios)

Activa Televisión (Muy pronto el mando de tu televisión les dará acceso a CCM)

### I.18. PREVISIÓN Y AHORRO

#### I.18.1. PLANES DE PENSIONES

Instrumento de previsión idóneo **para complementar la pensión pública y obtener desgravaciones fiscales con una excelente rentabilidad, los Planes de Pensiones CCM** le permitirán decidir con total libertad la periodicidad de sus aportaciones, una estimación de las cuantías de las prestaciones y determinar su modalidad de cobro.

Igualmente, podrá gestionarse de manera activa su Plan, distribuyendo los recursos en varios Planes con distintas filosofías de inversión: Plan de Pensiones Seguridad I (Renta Fija), Plan de Pensiones CCM (Renta Fija Mixta II) y Plan de Pensiones RV (Renta Variable).

#### I.18.2. PLAN DE ESTUDIOS

Sistema de Ahorro que permite **asegurar la formación de los hijos**, obteniendo al final del periodo previsto un capital que permita atender las necesidades de financiación de los estudios.

La frecuencia y cuantía de las aportaciones puede ser modificada en cualquier momento.

### I.18.3. PLAN JUBILACIÓN

Producto de ahorro sistemático y plenamente flexible, con la finalidad de conseguir, mediante aportaciones periódicas y la capitalización de los intereses del patrimonio acumulado, un fondo que se recuperará en forma de capital, renta o de manera mixta.

Puede representar una **fórmula alternativa al Plan de Pensiones** ya que esta modalidad de seguro no tiene restricciones en cuanto a disponibilidad.

### I.18.4. PLAN DE PREVISIÓN ASEGURADO

Pensado para aquellas personas preocupadas por su jubilación y que necesiten desgravación fiscal, que deseen realizar una aportación periódica o invertir unos ahorros para constituir un fondo que, sumado a una rentabilidad garantizada, complemente las prestaciones de la Seguridad Social.

### I.18.5. RENTA VITALICIA INMEDIATA CCM

Producto de previsión mediante el cual, a través de una prima inicial única en el momento de la contratación, se **garantiza** para el caso de supervivencia del asegurado o de alguno de los asegurados, el **pago de una renta vitalicia** con periodicidad mensual, trimestral o anual.

Incorpora un **seguro de fallecimiento** e importantes **ventajas fiscales** en función de la edad del asegurado.

### I.18.6. LIBRETA VIDA Y SEGURO INVERSIÓN

Seguros de vida de prima única, que permiten **rentabilizar de manera garantizada** un capital ya constituido, tanto a corto, medio, como largo plazo. Integra igualmente un seguro de fallecimiento.

## I.19. CCM MULTISEGUROS

CCM Multiseguros trabaja con las mejores empresas aseguradoras del mercado español, para poder ofrecerle todas las garantías que usted y su empresa precisen.

- Multirriesgo para el Comercio
- Seguro de Salud
- Accidentes Individuales
- Seguro de Automóviles
- Seguro de Incapacidad Laboral Transitoria



## **CONVENIO DE COLABORACIÓN: COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE TOLEDO - CCM**

- Seguro de Hospitalización
- Seguro de Transporte de Mercancías
- Multirriesgo industrial
- Salud de Accidentes colectivo
- Seguro de Accidentes de convenio
- Seguro de Crédito
- Seguro de Responsabilidad Civil
- Seguro de Automóviles

### **I.20. CCM VIAJES**

Pone a disposición del Colegio, un departamento especializado en el desarrollo de servicios turísticos y viajes de empresa. Apoyados en una red propia de agencias en constante expansión, así como su presencia en tour operadores y cadenas hoteleras, nos permite disponer de las tarifas más competitivas además de los mejores elementos para garantizar un esmerado servicio de calidad.

Un aspecto que diferencia a CCM VIAJES, es la posibilidad de ofrecer a sus clientes un trato individual.

Dos son las razones que los clientes de CCM tienen para trabajar con nosotros:

#### **1. ECONÓMICAS:**

- Reducción de los gastos de gestión.
- Aplicación y seguimiento de su política de ahorro.
- Mejores precios y tarifas con disponibilidad de reservas aéreas.
- Informes de gestión de su cuenta con varios niveles de detalle: por persona, por servicio, por departamento, etc.
- Disponemos de la tarjeta Visa Business CCM con condiciones especiales para las empresas.

#### **2. SERVICIO:**

- Horario adaptado y servicio permanente de atención de 9 a 20 horas.
- Atención exclusiva por personal altamente cualificado, que le asesoran en todo momento, de acuerdo a sus necesidades.

- Una persona actuará como responsable de su cuenta.
- Contacto permanente y dedicación y disponibilidad de nuestro personal.

### **I.21. OBRA SOCIAL CCM**

En el marco de este Convenio, se establecerá una colaboración social entre el Colegio y Caja Castilla La Mancha a través de su Obra Social:

- CCM pone a disposición del Colegio, de forma gratuita, sus instalaciones para la realización de cursos, jornadas o seminarios.
  - **Toledo:**
    - Palacio de Benacazón: Salón de actos y Aulas de formación.
    - Auditorio CCM.
  - **Talavera de la Reina:**
    - Salón de actos Centro Cultural San Prudencio.
    - Aulas de formación.
  - **Cuenca:**
    - Salón de actos.
    - Aulas de formación (Centro de Formación La Torre).
  - **Albacete:**
    - Salón de actos.
    - Aulas de formación.
- Beneficios para hijos de los colegiados y empleados del colegio.
  - **Cursos de Inglés en el extranjero:** todos los colegiados y empleados del colegio, clientes de CCM, podrán optar a los cursos de inglés que la Obra Social de CCM organiza para jóvenes de 15 a 30 años, con destinos a Irlanda y Canadá. (\*).
  - **Becas Erasmus:** Los colegiados y empleados del colegio se podrán beneficiar de la ayuda complementaria, que CCM otorga a los universitarios que realizan cursos de Erasmus durante su formación académica. (\*).

(\*) Para ser beneficiarios de estos programas subvencionados, se requerirá que además del colegiado o empleado del colegio, su hijo/a sea cliente de CCM.

CC

( CONVENIO COLABORACIÓN )

